



Nº de expediente: 050020-000012-22

Fecha: 17.02.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Unidad	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS DOCENTES - DERECHO
Tipo	PALABRAS ALUSIVAS
Tipo de Evento:	
Fecha:	
Lugar:	
Motivo:	8 DE MARZO
Instituto u organismo solicitante:	
Tiempo de realización:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 050020-000012-22 Actuación 1	Oficina: ASISTENTES ACADEMICOS - DERECHO Fecha Recibido: 17/02/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se agrega PDR.

Firmado electrónicamente por MARIEL LORENZO PENA/ProdUdeLaR el 17/02/2022.

Anexos

PDR - Día internacional de la Mujer.odt

	Expediente Nro. 050020-000012-22 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO Fecha Recibido: 17/02/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Elévese al Consejo en Alcance, con el pdr adjunto.

Firmado electrónicamente por ALICIA SILVEIRA/ProdUdelaR el 22/02/2022.

Anexos

dia de la mujer.pdf



Universidad de la República. Facultad de Derecho

Montevideo

República Oriental del Uruguay

1836

(Exp. N.º 050020-000012-22). **Visto:** la conmemoración el próximo 8 de marzo de 2022 del Día Internacional de la Mujer.

Considerando: I. El trabajo que ha venido realizando la Facultad de Derecho con el objetivo de promover y visibilizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones nos obliga a mantener y reforzar el compromiso ya asumido por la promoción y defensa de la equidad de género como valor y principio fundamental de justicia, libertad, bienestar social y derechos;

II. Esta Facultad ha asumido el compromiso de erradicar toda forma de discriminación y violencia contra la mujer, conforme se desprende del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación aprobado por este Consejo en sesión del 18 de noviembre de 2020;

III. La incorporación de la perspectiva de género en el estudio del Derecho de manera transversal de acuerdo a lo dispuesto en resolución del Consejo N.º 54 de fecha 12 de febrero de 2020, que se ha traducido en múltiples actividades en el seno de los diversos Institutos de esta Facultad así como en actividades generales que han permitido visibilizar la temática y han significado valiosos aportes desde la academia.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Adherir a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y dar la más amplia difusión al mismo.
2. Reiterar y profundizar el compromiso de la Facultad de Derecho con la igualdad de trato, la no discriminación y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres; promoviendo desde sus competencias una mayor igualdad de género, la erradicación de

las desigualdades y de toda forma de discriminación hacia las mujeres; aportando así a la construcción de un futuro igualitario y más justo.

	Expediente Nro. 050020-000012-22 Actuación 3	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 22/02/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

40.

(Exp 050020-000012-22) - Visto: la conmemoración el próximo 8 de marzo de 2022 del Día Internacional de la Mujer.

Considerando:

I. El trabajo que ha venido realizando la Facultad de Derecho con el objetivo de promover y visibilizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones nos obliga a mantener y reforzar el compromiso ya asumido por la promoción y defensa de la equidad de género como valor y principio fundamental de justicia, libertad, bienestar social y derechos;

II.

Esta Facultad ha asumido el compromiso de erradicar toda forma de discriminación y violencia contra la mujer, conforme se desprende del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación aprobado por este Consejo en sesión del 18 de noviembre de 2020;

III. La incorporación de la perspectiva de género en el estudio del Derecho de manera transversal de acuerdo a lo dispuesto en resolución del Consejo N.º 54 de fecha 12 de febrero de 2020, que se ha traducido en múltiples actividades en el seno de los diversos Institutos de esta Facultad así como en actividades generales que han permitido visibilizar la temática y han significado valiosos aportes desde la academia.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Adherir a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y dar la más amplia difusión al mismo.

2.

Reiterar y profundizar el compromiso de la Facultad de Derecho con la igualdad de trato, la no discriminación y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres; promoviendo desde sus competencias una mayor igualdad de género, la erradicación de las desigualdades y de toda forma de discriminación hacia las mujeres; aportando así a la construcción de un futuro igualitario y más justo. (12 en 12)

Firmado electrónicamente por MARIA CRISTINA SENA/ProdUdelaR el 24/02/2022.

	Expediente Nro. 050020-000012-22 Actuación 4	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO Fecha Recibido: 24/02/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a Apoyo a la Gestión Docente para difusión y siga a la Unidad de Informática.

Firmado electrónicamente por MARIANA CARACCILO/ProdUdelaR el 25/02/2022.

	Expediente Nro. 050020-000012-22 Actuación 5	Oficina: APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS DOCENTES - DERECHO Fecha Recibido: 25/02/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO